

EDITORIAL

El regreso de una conversación necesaria

Juan Pablo Isaza Gutiérrez

Profesor del Departamento de Derecho, Universidad del Norte, Barranquilla, Colombia

Editor, Revista Actualidad Jurídica

1. EL REGRESO DE UNA VOZ INSTITUCIONAL

Toda publicación académica nace de una convicción exigente: las ideas escritas importan más allá del aula y los argumentos formulados con rigor inciden en la manera en que una comunidad comprende sus problemas y delibera sobre ellos. *Actualidad Jurídica* regresa con esa convicción intacta, pero también con una conciencia renovada de lo que supone sostenerla en el tiempo.

Este número de relanzamiento no representa un comienzo desde cero. Es la reanudación de una conversación que la División de Derecho, Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad del Norte inició hace más de tres décadas. Como toda conversación académica valiosa, ha conocido pausas, retornos y reorientaciones. Hoy vuelve a abrirse con el propósito de consolidarse como un espacio de formación, reflexión crítica y producción de conocimiento.

El contexto en el que reaparece la revista dista de ser neutral. Colombia atraviesa un periodo de intensas transformaciones institucionales: debates sobre reformas constitucionales, tensiones en el sistema de fuentes del derecho, redefiniciones en los ejes de inserción regional y una agenda de derechos cuya realización efectiva continúa siendo, en numerosos ámbitos, una promesa pendiente. Este escenario exige de juristas, politólogos e internacionalistas algo más que competencia técnica: exige reflexión crítica, disposición al debate y voluntad de producir conocimiento que no se agote en el expediente, el aula o el informe de gestión.

Actualidad Jurídica aspira a ser uno de los lugares en los que esa capacidad pueda ejercerse con rigor, responsabilidad y apertura.

2. UNA HISTORIA EN TRES ETAPAS

Las revistas académicas tienen su propia biografía, y la de *Actualidad Jurídica* refleja, en varios sentidos, la historia reciente de la División que la alberga. Reconstruirla no constituye un ejercicio de nostalgia institucional; es una condición para comprender el significado y la responsabilidad de este relanzamiento.

PRIMERA ETAPA	SEGUNDA ETAPA	TERCERA ETAPA
1994-1998	2009-2020	2026-
Cuatro números (1994, 1995, 1997 y 1998). Espacio pionero de divulgación académica estudiantil en la región Caribe colombiana.	Ediciones en 2009, 2010 y 2013, y publicación sostenida entre 2014 y 2020. Vocación de formación investigativa y nuevas secciones.	Estándares editoriales fortalecidos, gobernanza formalizada, periodicidad semestral y articulación con la investigación de la División.

Entre 1994 y 1998 se publicó la primera etapa de la revista, con cuatro números correspondientes a los años 1994, 1995, 1997 y 1998. Estas ediciones consolidaron a *Actualidad Jurídica* como un espacio pionero de divulgación académica estudiantil en el ámbito jurídico de la región Caribe colombiana.

La revista retomó su actividad entre 2009 y 2020, con ediciones publicadas en 2009, 2010 y 2013, seguidas de un ciclo de publicación sostenida entre 2014 y 2020. En este periodo fortaleció su vocación de formación investigativa y amplió sus secciones temáticas.

La etapa que comienza en 2026 se fundamenta en estándares editoriales fortalecidos, una estructura de gobernanza formalizada, periodicidad semestral y una articulación explícita con el ecosistema de investigación de la División.

Estas etapas no revelan únicamente discontinuidades; muestran, sobre todo, persistencia. Una y otra vez, la comunidad académica de la División ha reconocido la necesidad de contar con un espacio propio de publicación y ha encontrado los medios para reconstituirlo. Esa recurrencia no es menor: evidencia que *Actualidad Jurídica* responde a una necesidad formativa e institucional que los planes de estudio y los canales convencionales de investigación no satisfacen por sí solos.

El desafío de este relanzamiento consiste, precisamente, en convertir esa continuidad histórica en una permanencia estructural: que la revista deje de ser episódica para consolidarse como un proyecto institucional sostenido.

3. TRES DISCIPLINAS, UNA CONVERSACIÓN NECESARIA

La División reúne tres campos del conocimiento que comparten problemas y objetos de estudio, aunque los abordan desde métodos, tradiciones y lenguajes propios. Esta pluralidad no constituye un obstáculo editorial; por el contrario, es una de las mayores fortalezas de una publicación que busca trascender los límites de la especialización estrecha.

El derecho, en su dimensión académica más exigente, no se reduce a la exégesis normativa ni al comentario jurisprudencial. La dogmática jurídica contemporánea ha reconocido, con distintos grados de aceptación según las tradiciones nacionales, que sus categorías poseen una densidad histórica, política, filosófica y económica. Conceptos como persona, propiedad, contrato o debido proceso no son entidades naturales ni inmutables: son construcciones que responden a decisiones y contextos determinados. Publicar sobre derecho exige asumir esa complejidad y evitar la ficción de que el análisis técnico es neutral frente a ella.

La ciencia política aporta la mirada sobre las instituciones como escenarios de poder, negociación y conflicto. Comprender por qué las normas se producen, por qué se aplican de determinadas maneras, por qué algunas garantías se materializan y otras permanecen en el plano formal requiere las herramientas analíticas que esta disciplina ha desarrollado con especial sofisticación en las últimas décadas.

Por su parte, las relaciones internacionales completan este diálogo con una dimensión cada vez más ineludible. El derecho internacional de los derechos humanos, el derecho del comercio internacional y los regímenes de gobernanza global ya no son materias periféricas: forman parte del derecho vivo que aplican los jueces colombianos, negocian los funcionarios públicos e invocan los ciudadanos ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y otros escenarios internacionales.

La intersección entre estos tres campos no produce, necesariamente, síntesis armónicas. Con frecuencia, genera tensiones fecundas. Y son esas tensiones —más que los consensos cómodos— las que suelen dar lugar a los mejores trabajos académicos.

4. LAS REVISTAS ESTUDIANTILES Y LA FORMACIÓN DE COMPETENCIAS

Conviene formular una pregunta con franqueza: ¿qué sentido tiene una revista estudiantil en un ecosistema académico marcado por publicaciones indexadas, indicadores de impacto y métricas bibliométricas?

La respuesta no consiste en negar la relevancia de ese ecosistema, sino en reconocer que una revista estudiantil cumple una función distinta e indispensable. Allí donde no existe un espacio de formación editorial, se genera un vacío que ninguna otra instancia curricular logra llenar por completo.

La escritura académica no se adquiere espontáneamente ni se desarrolla exclusivamente mediante la lectura de textos bien escritos. Se aprende escribiendo, revisando, recibiendo retroalimentación fundamentada y reescribiendo con criterio. El proceso editorial de una revista —con sus etapas de evaluación, devolución, corrección y publicación— constituye uno de los entornos más eficaces para ese aprendizaje, pues introduce a los estudiantes en una práctica auténtica, con destinatarios reales y consecuencias intelectuales concretas.

«Publicar no es el punto de llegada de la formación universitaria. En muchos casos, es el momento en que esa formación adquiere un sentido más preciso».

Publicar no es el punto de llegada de la formación universitaria. En muchos casos, es el momento en que esa formación adquiere un sentido más preciso: obliga a asumir responsabilidad por lo que se piensa ante una comunidad que puede, y debe, examinarlo críticamente.

Más allá de la escritura entendida como destreza técnica, participar en una publicación académica permite desarrollar competencias difíciles de cultivar en otros espacios del currículo: delimitar con precisión un problema jurídico o político; construir argumentos capaces de sostenerse

bajo examen crítico; dialogar con la doctrina, la jurisprudencia y la evidencia empírica sin limitarse a citarlas; y distinguir entre una afirmación fundada y una impresión expresada con elegancia.

A ello se suma el aprendizaje en materia de ética académica: la declaración de autoría, el manejo responsable de las fuentes, la distinción entre paráfrasis e ideas propias y la transparencia respecto del uso de herramientas de inteligencia artificial. Todo ello forma parte de una cultura de integridad que no puede darse por supuesta.

Quienes participan activamente en publicaciones académicas desarrollan, además, un sentido de pertenencia a una comunidad de práctica que trasciende la cohorte de clase. Comienzan a reconocerse no solo como personas que aprenden derecho, ciencia política o relaciones internacionales, sino como sujetos capaces de producir conocimiento y responsables de hacerlo con calidad.

5. EL MODELO EDITORIAL Y SU INSPIRACIÓN

El modelo de gobernanza adoptado para este relanzamiento no es improvisado. Toma como referencia experiencias consolidadas de revistas jurídicas estudiantiles, particularmente aquellas vinculadas a facultades de derecho de instituciones como Harvard, Yale y Columbia. Estos modelos combinan, con variaciones según cada institución, la dirección profesoral —que aporta coherencia académica y rigor conceptual— con la participación activa de estudiantes en decisiones editoriales, revisión de manuscritos y producción de contenidos.

Adaptado al contexto de la Universidad del Norte y de su División de Derecho, Ciencia Política y Relaciones Internacionales, este esquema se traduce en un Comité Editorial de composición mixta, integrado por estudiantes, profesores, una persona egresada y representantes de la Dirección de Investigaciones. Sus funciones, responsabilidades y periodos de participación estarán definidos con claridad, bajo criterios de continuidad, renovación y transparencia.

La función estratégica de *Actualidad Jurídica* dentro del ecosistema editorial de la División merece una precisión. La revista no compite con la *Revista de Derecho*, publicación científica indexada de la Universidad del Norte; la complementa. Constituye el primer escalón de un modelo

progresivo de formación y producción académica, en el que los estudiantes desarrollan competencias de escritura, argumentación, investigación y ética editorial que podrán proyectar, en etapas posteriores de su trayectoria, hacia publicaciones de mayor exigencia formal.

Formar futuros autores, investigadores y editores académicos es, en este sentido, tanto el medio como el fin de este proyecto.

6. LA VISIÓN HACIA 2030 Y EL COMPROMISO DEL PRESENTE

Este relanzamiento no es un evento aislado: es el punto de partida de una trayectoria con horizonte definido. La visión que orienta el trabajo del Comité Editorial es consolidar, antes de finalizar la presente década, a *Actualidad Jurídica* como referente institucional de divulgación académica en la Universidad del Norte, con estándares editoriales consistentes, participación activa de estudiantes, egresados y profesores, y una articulación efectiva con los procesos de investigación de la División.

Esta visión no se limita a una declaración retórica. Se expresa en decisiones concretas: la adopción de una periodicidad semestral; la elaboración de normas editoriales basadas en APA 7; el establecimiento de una política de integridad académica; la creación de un modelo de gobernanza participativa; y la apertura de convocatorias a contribuciones externas.

Alcanzar este horizonte requerirá más que voluntad institucional. Exigirá que la comunidad académica de la División, en todos sus estamentos, asuma la revista como un proyecto colectivo. Las publicaciones universitarias son parte de la memoria intelectual de las instituciones: en sus páginas queda registrado no solo lo que una comunidad pensó sobre determinados problemas, sino también cómo los pensó, con qué herramientas conceptuales y con qué sensibilidad frente a las urgencias de su tiempo.

Una universidad que no comunica el conocimiento que produce corre el riesgo de diluir su presencia en el debate público. *Actualidad Jurídica* asume esta responsabilidad con la convicción de que la visibilidad intelectual no se construye mediante el volumen, sino a través del rigor sostenido, la apertura al debate y la calidad de las contribuciones.

Este número de relanzamiento abre nuevamente las páginas de *Actualidad Jurídica* a estudiantes, egresados, profesores y colaboradores externos interesados en contribuir a una conversación académica plural, rigurosa y comprometida con los problemas de nuestro tiempo. La revista recibe

trabajos que, desde las distintas secciones que la integran y de conformidad con las normas editoriales presentadas en este número, dialoguen con los desafíos del derecho, la ciencia política y las relaciones internacionales.

Aspiramos a que estas páginas sean un espacio de encuentro intelectual: un lugar para la pregunta bien formulada, la duda productiva, el argumento sometido a examen y el conocimiento construido en comunidad. Que cada contribución encuentre aquí no solo un medio de divulgación, sino también una invitación a pensar con mayor cuidado, a debatir con respeto y a escribir con responsabilidad.

Con este relanzamiento, *Actualidad Jurídica* retoma una trayectoria que pertenece a toda la comunidad académica de la División. Su permanencia y vitalidad dependerán de la calidad de las ideas que la habiten, de la generosidad del diálogo que promueva y del compromiso colectivo con una universidad que investiga, reflexiona y participa activamente en la conversación pública.

Bienvenidos, una vez más, a Actualidad Jurídica.

Juan Pablo Isaza Gutiérrez
Editor
Revista Actualidad Jurídica